

DECRETO 1089 DE 2001

(junio 7)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a José Manuel Alarcón Villar, identificado con la cédula de ciudadanía número 19280706 de Bogotá, en el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Sintés Ulloa